



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Ingresos	DA/895/2017	AAD/028/2017	Arqueos de caja de Recaudadoras Municipales

En Guadalajara, Jalisco siendo las 10:00 horas, del día 27 de julio de 2017, los CC. Luis Felipe Carrillo Díaz e Isidro Molina Álvarez, personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, ubicadas en la Calle Miguel Blanco No. 901 Colonia Centro, Guadalajara Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:---

-----  
Hechos

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 27542 y 13989, expedidas por **Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara**, con vigencia de octubre de 2015 a septiembre de 2018.

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/895/2017 de fecha 25 de julio de 2017** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/028/2017 de fecha 25 de julio de 2017**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Ingresos visitada.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número 2447082103102 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.

El personal actuante exponen al titular de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la realización de **Arqueos de Caja de Recaudadoras Municipales por el ejercicio 2017**.

Acto seguido se solicita al **C. Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara** designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los **CC. Claudia Balbina Romero Morando y Elvira Torres Rodríguez**, quienes procedieron a identificarse, la primera con credencial para votar con número 0796028045269 expedida por el Instituto Federal Electoral, y la segunda con credencial para votar con número IDMEX1412735519 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan la designación.

El **Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, en este momento designa a la **C. Teresa Alejandrina Godina Medina** como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con número 2453072419387 expedida por el Instituto Federal Electoral.

El **C. Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/028/2017 y fecha 25 de julio de 2017**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:40 de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

19

Gobierno de Guadalajara  
 10:52  
**27 JUL. 2017**  
 El Mtro.  
**RECIBIDO**  
 Dirección de Ingresos  
 Tesorería Municipal de Guadalajara

Gobierno de Guadalajara

27 JUL 2017  
  
**RECIBIDO**  
 Dirección de Auditoría  
 Contraloría Ciudadana

1000

1000



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Ingresos	DA/895/2017	AAD/028/2017	Arqueos de caja de Recaudadoras Municipales

Por la Dirección de Ingresos de la Tesorería

Enlace Designado

Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua  
Director

C. Teresa Alejandrina Godina Medina

Por la Contraloría Ciudadana

C. Luis Felipe Garrillo Díaz  
Director "B"

C. Isidro Molina Álvarez  
Auditor

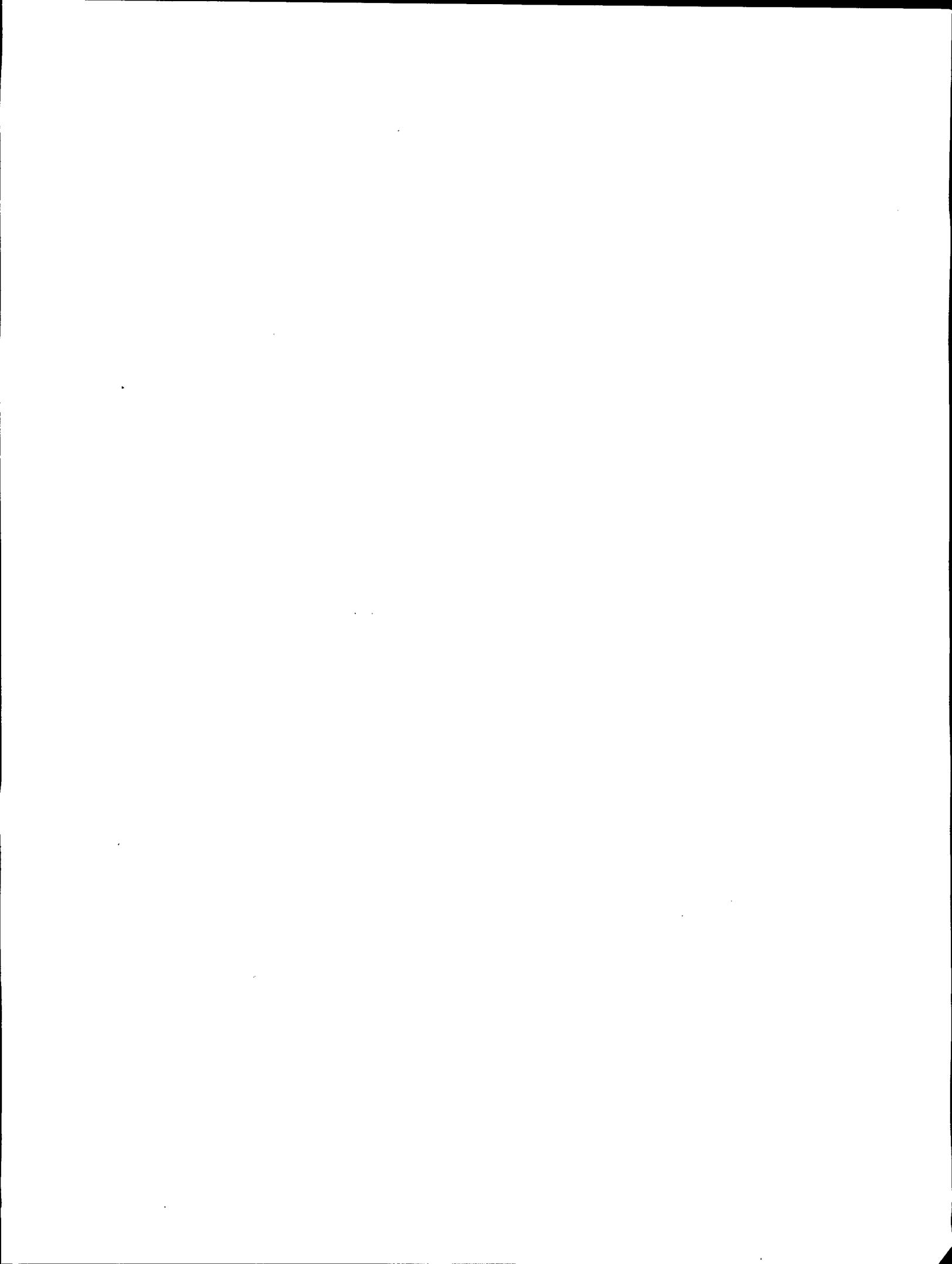
Testigos

C. Claudia Barbina Romero Morando

C. Elvira Torres Rodríguez

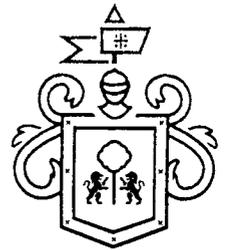
FIN DEL ACTA







Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
**Guadalajara**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio No. DA/895/2017  
Asunto: Oficio de Comisión

C.C. Luis Felipe Carrillo Díaz,  
María Antonia Castellanos González e  
Isidro Molina Álvarez

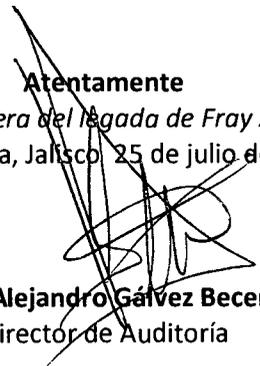
**PRESENTE:**

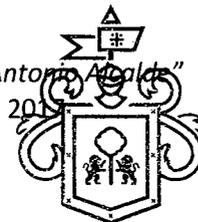
En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, les informo que quedan designados para llevar a cabo una auditoría con objeto de verificar los Arqueos de caja de las recaudadoras municipales de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal por el ejercicio 2017.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

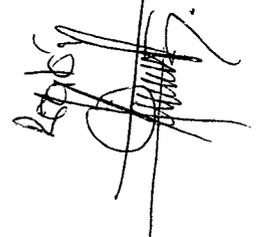
Atentamente

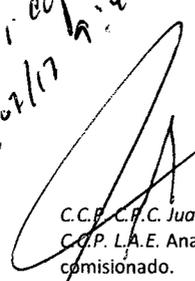
"Guadalajara, heredera del legado de Fray Antonio Alcalde"  
Guadalajara, Jalisco 25 de julio de 2017

  
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

RECIBI  
26/07/17  


RECIBI copia  
26/07/17 9:40  


C.C.P. C.P.C. Juan Partida Morales.- Tesorero Municipal de Guadalajara.  
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.  
C.C.P. Archivo  
AGB/lfcd/ima

RECIBI copia  
  
26/07/2017  
10:32

RECIBI  
26-07-17  




1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022  
2023  
2024  
2025

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Ingresos	DA/895/2017	AAD/028/2017	Arqueos de caja de Recaudadoras Municipales

**Mtro. Omar Alberto Vargas Amezcua**  
**Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara**  
 Domicilio: Miguel Blanco No. 901  
 Colonia: Centro  
 Guadalajara, Jalisco.

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría  
 Gobierno de **Guadalajara**  
*1052*  
*27 JUL 2017*  
*Alme*  
**RECIBIDO**  
 Tesorería Guadalajara

**Presente:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará a esta Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, de manera particular a las Recaudadoras Municipales, en sus áreas de caja.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C.C. Luis Felipe Carrillo Díaz, María Antonia Castellanos González e Isidro Molina Álvarez** adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Listado de todas y cada una de las recaudadoras, así como el responsable de los fondos fijos de caja en cada una de ellas.
- Manual de Políticas y Procedimientos para el control y administración de los fondos fijos de caja.
- Soporte documental de los resguardos de los fondo fijo emitidos a los responsables de las recaudadoras municipales.
- Soporte documental de las garantías otorgadas por las personas a las cuales les fueron asignadas fondo fijos de caja.
- Soporte documental de los arqueos realizados por esta Dirección en el ejercicio 2017.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto realizar **Arqueos de caja de Recaudadoras Municipales** de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara por el ejercicio 2017.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor de **Guadalajara** información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

*27 JUL 2017*  
**RECIBIDO**  
 Dirección de Auditoría  
 Contraloría Ciudadana

*27 JUL 2017*  
**RECIBIDO**  
 Dirección de Ingresos  
 Tesorería Guadalajara

Página 1 de 2

*27 JUL 2017*  
*10:15 hrs*  
*Alme*

10

10

10



Área a revisar	Oficio de Comisión	Orden de Auditoría	Objeto de la auditoría
Dirección de Ingresos	DA/895/2017	AAD/028/2017	Arqueos de caja de Recaudadoras Municipales

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente

"Guadalajara, heredera de fray Antonio Alcalá"  
Guadalajara, Jalisco 25 de junio de 2017

L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría



Gobierno de  
**Guadalajara**  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. C.P.C. Juan Partida Morales.- Tesorero Municipal de Guadalajara.  
AGB/ima

